

Plan anual de aprovechamiento

Coto deportivo de pesca CANAL DE BERDÚN: 2024



Normas de uso propuestas					
Denominación	CANAL DE BERDÚN				
Río	Aragón				
Límites del coto	Superior: Puente del Vivero, a la altura del Camping Pirineos (30T X683866 Y4714030)				
	Inferior: Desembocadura del río Veral en el Río Aragón (30T X671210 Y4718809)				
Longitud del coto	13,5 Km				
Entidades Colaboradores	Pescadores del Pirineo, Los Mayencos				
Permisos diarios	55				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Salmonícola cupo 3	8		56
	Otro	Salmonícola cupo 3	14		
	Fed/Rib	Salmonicola C&S	5		35
	Otro	Salmonicola C&S	8		
Centros de expedición	Online: https://fapyc.es/permisos-online				
Cebos permitidos	<p>TRAMO EN RÉGIMEN DE C/S Exclusivamente la pesca a mosca (en sus diferentes versiones), con cola de rata o con boya y la cucharilla con un solo anzuelo de una sola punta, en todos los casos sin arponcillo.</p> <p>TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO (Según PGP 2024) Sólo Cebos artificiales: Exclusivamente la pesca a mosca (en sus diferentes versiones), con cola de rata o con boya y la cucharilla con un solo anzuelo de una sola punta, en todos los casos sin arponcillo</p>				
Categoría	Salmonicola C&S, Salmonícola cupo 3				
Especies, cupo y talla mínima	Especie		Régimen	Cupo	Talla
	Trucha autóctona (<i>Salmo trutta</i>)		Extractivo	3	21 a 25 cm y > 60 cm
	Trucha autóctona (<i>Salmo trutta</i>)		Captura y Suelta		Tramo CyS
	Barbo de Graells (<i>Barbus graellsii</i>)		Captura y Suelta	0	CyS obligatoria
Periodo y horario hábil de pesca	<p>TRAMO EN RÉGIMEN DE C/S Periodo: 1 de marzo al 31 de octubre Días Hábiles: Son hábiles todos los días del periodo hábil</p> <p>TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO Periodo: 1 de marzo al 31 de octubre (Con dos periodos diferenciados) *1 de marzo al 31 de Agosto- TRAMO EXTRACTIVO *1 de Septiembre al 31 de octubre- Se convierte en TRAMO DE C/S Días Hábiles: TRAMO PERIODO EXTRACTIVO (1 marzo-31 Agosto)- Hábiles todos los días del periodo. TRAMO PERIODO C/S (1 Septiembre-31 octubre) - Hábiles todos los días del periodo. Horario: Según PGP en vigor</p>				
Zonas de deportes náuticos					

Plan anual de aprovechamiento


Coto deportivo de pesca CANAL DE BERDÚN: 2024

FAPYC

Normas específicas	
Condiciones especiales	<p>1. Tramos TRAMO EN RÉGIMEN DE CAPTURA Y SUELTA Superior: Puente del Vivero a la altura del camping Pirineos Inferior: Puente de Martes TRAMO EN RÉGIMEN EXTRACTIVO Superior: Puente de Martes Inferior: Desembocadura del Río Veral en el Río Aragón</p> <p>2. Permisos Tramo Régimen C/S: 35 permisos Tramo Régimen Extractivo: 20 permisos diarios Todo el coto en C/S (1 Septiembre a 31 octubre): 40 permisos diarios</p> <p>3. Ribereños censados de Arrés, Bailo, Berdún Jaiverregay, Puente la Reina y Santa Engracia</p> <p>4. Sólo se autoriza a pescar con una sola caña en acción de pesca.</p> <p>5. Todas las competiciones se realizarán bajo la modalidad de C/S</p> <p>6. El calendario deportivo estará expuesto con antelación</p> <p>7. Centros de expedición WEB y APP de Fapyp BAR AVENIDA en Huesca - Avd de La Paz 4. A partir de las 8 horas. RESTAURANTE "LA TROBADA" - Ctra. De Pamplona Km. 311 en Berdún. PANADERÍA "A PIQUERA" - Ctra Nac-240 , 26 en Puente La Reina de Jaca</p>
Navegación y pesca desde embarcación	

Trabajos y actuaciones previstas para el 2024
Repoblaciones o sueltas
Observaciones: Repoblaciones y Seltas no autorizadas, sin perjuicio de las actuaciones que efectúe la administración competente en materia de pesca en el marco de la legislación vigente.

Mejoras previstas
De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 24 de diciembre de 2023, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En Huesca a 12 de marzo de 2024
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca